

JORNADA – Contabilidad y fiscalidad para Uniones temporales de empresas (UTES) Aula virtual



Lugar:	Aula Virtual 976 355 000
Fechas:	3/2/2026
Horario:	de 15.30 a 19.30 h.
Importe:	95 €
Importe desempleados:	29 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	28/1/2026

Presentación

Las Uniones temporales de empresas (UTES) son entidades creadas para la colaboración entre empresarios por un período de tiempo a fin de desarrollar o ejecutar una obra, servicio o suministro. Están reguladas por la Ley 18/1982.

La UTE es, por tanto, un instrumento eficaz y muy utilizado, sobre todo en el sector de la construcción, especialmente para el diseño, construcción y mantenimiento de grandes proyectos de infraestructuras.

La UTE es un instrumento jurídico que presenta una problemática de gestión administrativa específica.

La jornada pretende aportar a los profesionales de los sectores que ejecutan obras o proyectos en UTES un conocimiento práctico de la gestión contable y fiscal de una UTE desde el momento de su constitución hasta su disolución.

Objetivos

- Analizar las obligaciones contables de las UTES y de las empresas partícipes.
- Conocer el régimen fiscal de las UTES tanto en el impuesto sobre sociedades como en otros impuestos.

Dirigido a

Gerentes, directores administrativo-financieros, contables, asesores y en general a todo profesional de las áreas financieras y fiscales.

Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

1. Aspectos contables de las UTES:
 - Régimen contable de las UTES y de las empresas miembros:
 - Obligaciones contables de la UTE.
 - Obligaciones mercantiles que deben cumplir las UTES
 - Integración de las operaciones de la UTE en la contabilidad de los partícipes.
2. Aspectos fiscales de las UTES
 - Impuesto sobre Sociedades:
 - Diferentes regímenes de tributación de las UTES.
 - Determinación de la base imponible de la UTE.
 - Imputación de bases imponibles de las UTES a los partícipes.
 - IVA, IAE e ITP en la UTE.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 28 de enero, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable**. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción
Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.
Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.
© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**